RESOLUCION R-Nº 0293-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 27 MAR 2024

Expte. Nº 17.618/22

VISTO estas actuaciones relacionadas con gastos por el alquiler de carpas y armado de estructuras para los stands de la SEMANA DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA CULTURA realizada durante los días 26, 27 y 28 de setiembre de 2022 en Conmemoración de los 50 años de la Creación de la Universidad Nacional de Salta, autorizada y declarada de interés universitario mediante Resolución R. N° 1108-2022; y

CONSIDERANDO:

QUE dicho evento se llevó a cabo en inmediaciones de la Plaza 9 de julio de la Ciudad de Salta bajo la coordinación de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad.

QUE la mencionada dependencia adjunta presupuestos y cotizaciones para el alquiler y armado de las carpas necesarias, y en fs. 9 expone cuadro comparativo de precios aconsejando el más conveniente y adecuado para su contratación.

QUE en fs. 14 y 28 obran Facturas pertenecientes a la firma ESTABLECIMIENTO JMU, del Sr. Juan Marino UGOLINI por el gasto realizado para su control y aprobación.

QUE el gasto fue autorizado por la SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA.

QUE el Departamento de Registro y Análisis de Gastos de la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD procedió al control de la documentación, liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias y su adecuación emitiendo OPAC Nº 3179/2022 (fs. 47) por la suma de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS QUINCE MIL ($ 1.315.000,00) y OPAC Nº 3605/2022 (fs. 45) de PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS ($ 84.700,00).

QUE el pago se efectuó a través de la TESORERÍA GENERAL.

Por ello, atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y la ejecución del gasto realizado por la SECRETARIA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, por la suma total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS ($ 1.399.700,00), por el alquiler de carpas y armado de estructuras para stands de las diferentes actividades que se llevaron a cabo durante la Semana de la Ciencia, Tecnología y Cultura en la Plaza 9 de Julio, en el marco del 50º Aniversario de la creación de la Universidad, autorizada y declara de interés universitario por Resolución R. N° 1108-2022.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2022:

OPAC Nº 3179/22:	A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	$ 814.511,26
	R.0020.010.005.044.12.01.00.00.05.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	$ 250.488,74
	R.0020.010.005.035.12.01.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	$ 250.000,00
OPAC Nº 3605/22:	R.0020.010.005.044.12.01.00.00.05.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	$ 84.700,00

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta